

Segundo.—Designar como miembros del Tribunal calificador:

Presidente titular: Don Juan Alfredo Guzmán Mansilla.
 Presidenta suplente: Doña María José García Carrero.
 Vocal titular: Don Arturo Daniel Navarro Jiménez.
 Vocal suplente: Don Francisco Manuel Tamaral López.
 Vocal titular: Doña Alicia Martínez-Ancín González.
 Vocal suplente: Doña Nieves Cristina Crespo Marín.
 Vocal titular: Don José Manuel Rosa del Casal.
 Vocal suplente: Don Álvaro Gutiérrez Muñiz.
 Vocal titular: Don José Antonio Carrasco Álvarez.
 Vocal suplente: Don Guillermo Luis Moreno González.
 Secretaria titular: Doña Myriam Cornejo García.
 Secretario suplente: Don Guillermo Alameda Martín.

Tercera.—Fijar para el próximo día 16 de diciembre de 2019, a las 9:30 horas, la baremación de la fase de concurso del presente procedimiento selectivo.

Cuarta.—Publicar la parte resolutive de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Juan de Aznalfarache a 27 de noviembre de 2019.—El Alcalde-Presidente, Fernando Zamora Ruiz.

34W-8737

TOCINA

Corrección de errores

Vista la Resolución de Alcaldía 916, de 6 de septiembre actual, publicada en «Boletín Oficial» de la provincia núm. 223, de 25 de septiembre actual, que aprueba las bases generales y específicas para regir el procedimiento selectivo para proveer un puesto de Auxiliar Administrativo y otro de Oficial Electricista, mediante contrato de relevo.

Apreciado error material en el apartado 10.3 de la citada Resolución de Alcaldía 916, de 6 de septiembre actual, publicada en «Boletín Oficial» de la provincia núm. 223, de 25 de septiembre actual.

Apreciado error material en Anexo I de las Bases Específicas para el contrato de relevo de Auxiliar Administrativo en el apartado 3.A.2. Grupo II: materias específicas, Tema 20.

En uso de las facultades conferidas por el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente vengo en resolver:

Primero.

Donde dice: «A estos efectos, los candidatos a proponer por el tribunal, serán los que obtengan la máxima puntuación en cada uno de los dos puestos que se convocan, esta puntuación será, respectivamente, en el caso del auxiliar administrativo la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición más la obtenida en la fase de concurso de méritos, en el caso del oficial electricista la puntuación obtenida en el concurso de méritos.»

Debe decir: «A estos efectos, los candidatos a proponer por el tribunal, serán los que obtengan la máxima puntuación en cada uno de los dos puestos que se convocan, esta puntuación será, tanto para el caso del auxiliar administrativo como del oficial electricista, la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición más la obtenida en la fase de concurso de méritos.»

Segundo.

Donde dice: «Open Office 5.1 o superior».

Debe decir: «Libre Office 5.1 o superior».

Tercero. Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, portal de transparencia, e-tablón y en la página web del Ayuntamiento.

En Tocina a 12 de noviembre de 2019.—El Alcalde, Francisco José Calvo Pozo.

36W-8420

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
 Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es